



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0980-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Psicología, con el Oficio N° 195-2018-UNHEVAL-F.PSIC-D, remite la Resolución N° 181-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-D, con la cual solicita se le autorice una asignación económica, toda vez, que viajó a la ciudad de Lima el día 04 de julio de 2018, por Comisión de Servicios, para participar del evento de Premiación a la UNHEVAL, como apta para recibir el reconocimiento empresarial más importante del Perú;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 828-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0513-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Oficina de Tesorería remite el Informe N° 0068-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Egresos, sobre el saldo disponible para otorgar una asignación económica y pasajes para la Dra. Lilia Lucy Campos Cornejo;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 6256-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y Resolución Rectoral N° 0962-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 16 al 20 de julio de 2018;

SE RESUELVE:

1° **OTORGAR** una **asignación económica** (23.21.22) de **S/. 200.00** (doscientos con 00/100 soles) y **pasajes** (23.21.21), afecto a la Meta 04 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; a favor de la Dra. LILIA LUCY CAMPOS CORNEJO, Decana de la Facultad de Psicología, quien viajó a la ciudad de Lima con la finalidad de participar en el evento de *Premio Empresa Peruana del año 2017*, donde premiaron a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y que se llevó a cabo el 04 de julio de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELYK. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FP-DIGA-OGRH
UEgresos-UEyC-File
Archivo